

17 | DIC | 2021

MODIFICACIÓN LÍNEA CALI ADELANTE

[Corresponde a la Circular Externa No. 016 del 15 de septiembre de 2021]

DESTINATARIOS	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, Fintech, ONG's financieras, cooperativas de ahorro y/o crédito, cajas de compensación, fondos de empleados y demás intermediarios nacionales con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y empresarios
REMITENTE	Bancóldex

La Alcaldía de Cali y Bancóldex, se permiten anunciar las siguientes modificaciones a la “**LÍNEA CALI ADELANTE**”:

MONTO DEL CUPO	Aproximadamente dieciséis mil millones de pesos (COP 16.000.000.000)
SUBCUPO 1 MIPES REDESCUENTO	Aproximadamente cuatro mil treinta millones de pesos. (COP 4.030.000.000)
SUBCUPO 2 MEDIANAS EMPRESAS	Aproximadamente cinco mil millones de pesos. (COP 5.000.000.000)
SUBCUPO 3 EMPRESAS ETAPA TEMPRANA	Aproximadamente doscientos cuarenta millones de pesos (COP 240.000.000)
SUBCUPO 4 MICROFINANZAS	Aproximadamente seis mil setecientos treinta millones de pesos (COP 6.730.000.000)

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 016 del 15 de septiembre de 2021 permanecen sin modificación.

La presente circular rige a partir de la fecha de expedición.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida en nuestra línea de atención y servicio al cliente Multicontacto – BANCOLDEX 018000 18 07 10.

Cordialmente,

JOSÉ ALBERTO GARZÓN GAITÁN
Representante Legal

www.bancoldex.com



Bancóldex Bogotá:

(+57 1) 742 0281

Línea gratuita nacional:

01 8000 18 0710

contactenos@bancoldex.com

Calle 28 No. 13A-15 pisos 37 al 42
Bogotá- Colombia